

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 15 de septiembre de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla en el recurso núm. 568/2008-B, interpuesto por don Luis María Moreno Perpiñá y otra y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso P.O. núm. 568/2008-B, interpuesto por don Luis María Moreno Perpiñá y otra, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Educación de Sevilla de 22 de julio de 2008, por la que se acuerda estimar parcialmente la reclamación formulada por doña Pilar de la Iglesia Bocanegra y otra contra el acuerdo del Sr./Sra. Titular del C.C. «Santa Ana» de Sevilla, por el que se publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el primer curso del segundo Ciclo de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2008-09, por no ser la misma ajustada a derecho, respecto al hijo menor, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 568/2008-B del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el ejercicio 2009.

El Consejo Social de la Universidad de Jaén aprobó en su reunión del día 23 de diciembre de 2008 el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio de 2009, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se acuerda su publicación.

Jaén, 23 de diciembre de 2008.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

CUADRO 3.2. ESTADO DE INGRESOS

-En euros-

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	TOTALES	%
	CAPITULO 3:TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		15.127.000,00	15,10
	Artículo 30: Tasas		847.000,00	0,85
303	Tasas académicas	847.000,00		
303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	790.000,00		
303.01	Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados, de enseñanza oficial	57.000,00		
	Artículo 31: Precios públicos		11.315.000,00	11,30
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	11.315.000,00		
312.00	Servicios académicos de 1 ^{er} y 2 ^o ciclo en Centros propios	6.535.000,00		
312.01	Servicios académicos de 3 ^{er} ciclo en Centros propios	165.000,00		
312.02	Compensación matrículas becarios: MICINN	3.750.000,00		
312.03	Compensación matrículas por familias numerosas: MICINN	440.000,00		
312.04	Compensación matrículas del personal propio: UJA	75.000,00		
312.05	Compensación matrículas de alumnos con minusvalías: CICE	30.000,00		
312.99	Otros	320.000,00		
312.99.00	Otras bonificaciones por la UJA de matriculas de alumnos de enseñanzas universitarias de 1 ^{er} y 2 ^o ciclo	320.000,00		
	Artículo 32: Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios.		2.615.000,00	2,61
320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios de enseñanzas propias	485.000,00		
320.00	Estudios de Extensión Universitaria	80.000,00		
320.00.00	Estudios de Extensión Universitaria	72.000,00		
320.00.50	Retenciones a favor de la Universidad por Estudios de Extensión Universitaria	8.000,00		
320.02	Cursos del SAFYD	95.000,00		
320.03	Cursos de Postgrado	150.000,00		
320.03.00	Cursos de Postgrado	135.000,00		
320.03.50	Retenciones a favor de la Universidad por Cursos de Postgrado	15.000,00		

CUADRO 3.2. ESTADO DE INGRESOS

-En euros-

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	TOTALES	%
320.04	Cursos de Formación continua	80.000,00		
320.04.00	Cursos de Formación continua	72.000,00		
320.04.50	Retenciones a favor de la Universidad por Cursos de Formación continua	8.000,00		
320.07	Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica	80.000,00		
323	Contratos Artículo 83 L.O.U.	2.130.000,00		
323.00	Contratos	2.100.000,00		
323.00.00	Contratos	1.890.000,00		
323.00.50	Retenciones a favor de la Universidad por contratos	210.000,00		
323.01	Cursos de Especialización	30.000,00		
323.01.00	Cursos de Especialización	27.000,00		
323.01.52	Retenciones a favor de la Universidad por cursos de especialización	3.000,00		
	Artículo 33: Venta de bienes		50.000,00	0,05
330	Venta de publicaciones propias	50.000,00		
	Artículo 39: Otros ingresos		300.000,00	0,30
399	Ingresos diversos	300.000,00		
	CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		71.140.000,00	71,02
	Artículo 40: De la Administración General del Estado		174.541,53	0,17
400	Del Ministerio de Ciencia e Innovación	174.541,53		
400.00	Para investigación	174.541,53		
	Artículo 44: De empresas públicas y otros entes públicos		8.562,47	0,01
441	De Univesidades Públicas	8.562,47		
441.00	Universidad Internacional de Andalucía	8.562,47		
	Artículo 45: De Comunidades Autónomas		70.956.896,00	70,84
450	De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía	70.956.896,00		

CUADRO 3.2. ESTADO DE INGRESOS

-En euros-

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	TOTALES	%
450.00	Financiación operativa estructural	47.100.000,00		
450.01	Financiación operativa vinculada a resultados	21.950.000,00		
450.02	Consejo Social	139.672,00		
450.03	Financiación para insuficiencia financiera	1.767.224,00		
	CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES		902.000,00	0,90
	Artículo 52: Intereses de depósitos		500.000,00	0,50
520	Intereses de cuentas bancarias	200.000,00		
521	Intereses de imposiciones financieras	300.000,00		
	Artículo 54: Rentas de bienes inmuebles		260.000,00	0,26
541	Alquiler y productos de inmuebles	260.000,00		
541.01	Alquiler de Instalaciones Deportivas	150.000,00		
541.02	Alquiler de Aulas y otros recintos universitarios	110.000,00		
	Artículo 55: Productos de concesiones y aprovechamientos especiales		142.000,00	0,14
551	De concesiones administrativas	142.000,00		
551.00	De cafeterías	22.000,00		
551.01	De servicios de reprografía	50.000,00		
551.02	De maquinarias expendedoras	50.000,00		
551.99	De otras concesiones administrativas	20.000,00		
	CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES			
	CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		12.876.000,00	12,85
	Artículo 70: De la Administración General del Estado		1.800.000,00	1,80

CUADRO 3.2. ESTADO DE INGRESOS

-En euros-

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	TOTALES	%
700	Del Ministerio de Ciencia e Innovación	1.800.000,00		
700.00	Proyectos de investigación del MICINN	1.000.000,00		
700.01	Subvenciones específicas del MICINN	800.000,00		
	Artículo 75: De Comunidades Autónomas		10.888.247,10	10,87
750	De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía	10.888.247,10		
750.00	Para investigación científica	2.400.000,00		
750.00.00	Proyectos de investigación	1.500.000,00		
750.00.01	Subvenciones específicas	300.000,00		
750.00.02	Grupos de investigación	600.000,00		
750.01	III Plan Plurianual de Inversiones (2006-2010)	6.414.792,10		
750.04	Institucional de investigación	2.073.455,00		
	Artículo 77: De Empresas Privadas		187.752,90	0,19
770	De entidades financieras	187.752,90		
770.00	Para investigación	187.752,90		
	CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS		120.000,00	0,12
	Artículo 82: Reintegros de préstamos concedidos		120.000,00	0,12
821	Reintegros de anticipos y préstamos concedidos al personal a largo plazo	120.000,00		
	CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS			
	TOTAL INGRESOS		100.165.000,00	100,00

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

			-En euros-	
APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCION DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
	CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL		65.772.000,00	65,66
	Artículo 11: Personal Eventual		170.741,05	0,17
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	170.741,05		
110.00	Retribuciones básicas	72.112,85		
110.01	Retribuciones complementarias	98.628,20		
110.02	Otras remuneraciones			
	Artículo 12: Funcionarios		34.056.402,33	34,00
120	Retribuciones básicas	17.680.368,75		
120.00	Personal Docente e Investigador (P.D.I.)	11.072.688,77		
120.01	Personal de Administración y Servicios (P.A.S.)	3.857.484,70		
120.02	Profesorado plazas vinculadas			
120.05	Trienios personal	2.750.195,28		
121	Retribuciones complementarias	16.376.033,58		
121.00	Complemento de destino P.D.I.	5.473.777,87		
121.01	Complemento de destino P.A.S.	1.721.180,53		
121.02	Complemento específico P.D.I.	6.657.329,62		
121.03	Complemento específico P.A.S.	2.273.627,65		
121.04	Otros complementos del P.D.I.	109.182,00		
121.05	Otros complementos del P.A.S	97.562,39		
121.06	Complementos personales y transitorios	43.373,52		
	Artículo 13: Laborales		17.146.246,48	17,12
130	Retribuciones básicas personal laboral fijo	7.086.169,59		
130.00	Retribuciones básicas P.D.I.	3.785.106,39		
130.01	Retribuciones básicas P.A.S.	3.301.063,20		

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

			-En euros-	
APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCION DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
131	Otras remuneraciones personal laboral fijo	6.308.791,17		
131.00	Otras retribuciones P.D.I.	3.743.161,51		
131.01	Otras retribuciones P.A.S.	2.565.629,66		
134	Laboral eventual	3.751.285,72		
134.00	Retribuciones básicas	2.016.130,34		
134.01	Otras retribuciones	1.735.155,38		
	Artículo 14: Otro personal		640.140,81	0,64
145	Retribuciones de asociados. LRU (Régimen transitorio)	590.998,19		
146	Retribuciones de asociados de ciencias de la salud. LRU (Régimen transitorio)	49.142,62		
	Artículo 15: Incentivos al rendimiento		4.602.914,00	4,60
150	Productividad	4.602.914,00		
150.00	Productividad por méritos investigadores	847.602,89		
150.01	Complementos autonómicos art. 69.3 LOU.	3.004.772,61		
150.03	Productividad del P.A.S.	750.538,50		
	Artículo 16: Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		9.155.555,33	9,14
160	Cuotas sociales	7.953.555,33		
160.00	Seguridad Social	7.953.555,33		
162	Prestaciones y gastos sociales del personal	1.202.000,00		
162.01	Formación y perfeccionamiento del personal	102.000,00		
162.05	Acción Social	1.100.000,00		
	CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		13.450.000,00	13,43
	Artículo 20: Arrendamientos y cánones		154.500,00	0,15
202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	108.000,00		
203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000,00		

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

			-En euros-	
APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCION DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	6.500,00		
	Artículo 21: Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.540.000,00	1,54
212	De edificios y otras construcciones	300.000,00		
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	525.000,00		
214	Elementos de transporte	20.000,00		
215	Mobiliario y enseres	20.000,00		
216	Sistemas para procesos de la información	670.000,00		
219	Otro inmovilizado material	5.000,00		
	Artículo 22: Material, suministros y otros		11.085.500,00	11,07
220	Material de oficina	1.782.000,00		
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	375.000,00		
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.115.000,00		
220.01.50	Material bibliográfico (Departamentos)	201.180,00		
220.02	Material informático no inventariable	275.000,00		
220.03	Préstamos interbibliotecarios	10.000,00		
220.99	Otro material	7.000,00		
221	Suministros	1.844.000,00		
221.00	Energía eléctrica	925.000,00		
221.01	Agua	174.000,00		
221.02	Gas	215.000,00		
221.03	Combustibles	60.000,00		
221.04	Vestuario	5.000,00		
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	30.000,00		
221.07	Material docente	120.000,00		
221.08	Material deportivo y cultural	10.000,00		

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCION DEL GASTO	CONCEPTO	-En euros-	
			TOTALES	%
221.10	Material para reparaciones de edificios y otras construcciones	20.000,00		
221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	25.000,00		
221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	40.000,00		
221.99	Otros suministros	220.000,00		
222	Comunicaciones	600.000,00		
223	Transportes	175.000,00		
224	Primas de seguros	90.000,00		
225	Tributos	15.000,00		
226	Gastos diversos	2.649.500,00		
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	200.000,00		
226.02	Información, divulgación y publicidad	230.000,00		
226.03	Jurídicos, contenciosos	15.000,00		
226.04	Formación y perfección del personal	10.000,00		
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	1.680.000,00		
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	5.000,00		
226.08	Premios, concursos y certámenes	13.500,00		
226.09	Actividades culturales	250.000,00		
226.10	Actividades deportivas	160.000,00		
226.11	Gastos de asesoramiento	40.000,00		
226.99	Otros	46.000,00		
227	Trabajos realizados por otras empresas	3.930.000,00		
227.00	Limpieza y aseo	2.050.000,00		
227.01	Seguridad	925.000,00		
227.03	Postales o similares	95.000,00		
227.06	Estudios y trabajos técnicos	480.000,00		

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

			-En euros-	
APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCION DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
227.07	Edición de publicaciones	220.000,00		
227.08	Servicios de jardinería	150.000,00		
227.99	Otros	10.000,00		
	Artículo 23: Indemnizaciones por razón de servicio		670.000,00	0,67
230	Dietas	240.000,00		
231	Locomoción	250.000,00		
233	Otras indemnizaciones	180.000,00		
	CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS		18.000,00	0,02
	Artículo 31: De préstamos en moneda nacional		12.000,00	0,01
310	Intereses	6.000,00		
311	Gastos de emisión, modificación y cancelación	6.000,00		
	Artículo 34: De depósitos, fianzas y otros		6.000,00	0,01
349	Otros gastos financieros	6.000,00		
	CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.640.000,00	1,64
	Artículo 47: A empresas privadas		30.000,00	0,03
470	Inserción laboral de alumnos universitarios	30.000,00		
	Artículo 48: A familias e instituciones sin fines de lucro		1.610.000,00	1,61
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	864.700,00		
480.00	Becas y ayudas a estudiantes de 1º y 2º ciclo	375.000,00		
480.00.00	Becas y ayudas asistenciales a estudiantes de 1º y 2º ciclo	55.000,00		
480.00.01	Becas y ayudas a estudiantes: Bonificación de precios públicos	320.000,00		
480.01	Becas y ayudas para estudiantes de postgrado	8.000,00		
480.02	Becas para intercambio de estudiantes	389.000,00		

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCION DEL GASTO	CONCEPTO	-En euros-	
			TOTALES	%
480.03	Ayudas a asociaciones de estudiantes	30.000,00		
480.04	Becas propias para prácticas en empresas	40.000,00		
480.05	Ayudas a deportistas	5.000,00		
480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	17.700,00		
480.99.00	Ayudas Colegio Mayor "Domingo Savio"	5.700,00		
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	673.000,00		
482.01	Potenciación de recursos humanos para la investigación	240.000,00		
482.04	Ayudas para el fomento de la movilidad del personal investigador	210.000,00		
482.05	Becas de apoyo a la evaluación docente	3.000,00		
482.08	Ayudas de iniciación a la investigación para estudiantnes de la UJA	25.000,00		
482.09	Ayudas a los investigadores: año sabático	115.000,00		
482.10	Ayudas a los investigadores: contratos postdoctorales	80.000,00		
484	Convenios con otras instituciones	52.000,00		
484.00	Prácticum Ciencias de la Educación	30.000,00		
484.01	Convenios con entes públicos	22.000,00		
485	A otras instituciones sin fines de lucro	20.300,00		
485.99	A otras instituciones sin fines de lucro	20.300,00		
	CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES		17.347.776,00	17,32
	Artículo 60: Inversión nueva		6.956.145,37	6,94
601	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	125.000,00		
602	Edificios y otras construcciones	2.712.050,27		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.714.455,00		
603.00	Maquinaria	2.398.455,00		
603.01	Instalaciones	316.000,00		

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCION DEL GASTO	CONCEPTO	-En euros-	
			TOTALES	%
604	Elementos de transporte	60.000,00		
605	Mobiliario y enseres	471.000,00		
606	Sistemas para procesos de información	873.640,10		
606.00.50	Sistemas para procesos de información (Departamentos)	167.650,00		
	Artículo 62: Inversión nueva. Plan Plurianual de Inversiones CICE.		2.708.130,63	2,70
622	Edificios y otras construcciones	2.358.130,63		
625	Mobiliario y enseres	350.000,00		
	Artículo 64: Gastos en inversiones de carácter inmaterial		6.541.500,00	6,53
640	Proyectos de investigación	2.695.000,00		
641	Grupos de investigación	851.500,00		
642	Contratos artículo 83 de la L.O.U.	1.890.000,00		
644	Ayudas a la investigación	1.100.000,00		
649	Otro inmovilizado inmaterial	5.000,00		
649.01	Propiedad industrial	2.500,00		
649.03	Propiedad intelectual	2.500,00		
	Artículo 66: Inversión de reposición		792.000,00	0,79
662	Edificios y otras construcciones	659.000,00		
663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	133.000,00		
663.01	Instalaciones	133.000,00		
	Artículo 68: Inversión de reposición. Plan Plurianual de Inversiones CICE.		350.000,00	0,35
682	Edificios y otras construcciones	350.000,00		

CUADRO 3.3. ESTADO DE GASTOS

			-En euros-	
APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCION DEL GASTO	CONCEPTO	TOTALES	%
	CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
	CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS		170.000,00	0,17
	Artículo 83: Concesión de préstamos		150.000,00	0,15
830	Concesión de préstamos a corto plazo al personal	20.000,00		
831	Concesión de préstamos a largo plazo al personal	130.000,00		
	Artículo 87: Aportaciones patrimoniales		20.000,00	0,02
870	Fundaciones	20.000,00		
	CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS		1.767.224,00	1,76
	Artículo 91: Amortización de préstamos en moneda nacional		1.767.224,00	1,76
913	A largo plazo de entes del sector privado	1.767.224,00		
	TOTAL GASTOS		100.165.000,00	100,00